



Asocafe

NIT. 829.001.597-7

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL  
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL  
PARAGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

Yo Yuris Liliana Cubides González, identificada con cedula Nro. 1.098.750.088 de Bucaramanga, actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de la Asociación de Caficultores y Productores Agropecuarios de Santa Rosa del Sur-ASOCAFE, con NIT, Nro. 829.001.597-7 según consta en el certificado de la cámara de comercio de Aguachica, para atender el requisito de las normas mencionadas anteriormente,

CERTIFICO

1. Que esta Asociación actuó hasta el año 2025 como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
2. Que durante el año 2025 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19,356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150/17 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
3. Que por el año gravable 2025 presento su declaración de renta mediante el formulario Nro. 1117630805081.
4. Adicional certifico que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Para constancia de lo anterior se firma en el municipio de Santa Rosa del Sur, a los 19 días del mes de Junio de 2026.

YURIS LILIANA CUBIDES GONZÁLEZ  
C.C 1.098.750.088 de Bucaramanga  
Gerente y Representante Legal- ASOCAFE